

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente Nº 67.273/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 55 obra Nota presentada por la alumna Noelia Edith MARTINEZ MERCADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 60 a 63 se cuenta con la situación académica de la alumna MARTINEZ MERCADO;

QUE por Nota Nº 235 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna MARTINEZ MERCADO fundamenta su pedido en cuestiones de salud y presenta el certificado médico correspondiente;

QUE la asignatura Planificación II es una asignatura correlativa;

QUE obra Despacho Nº 671/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Noelia Edith MARTINEZ MERCADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación II;

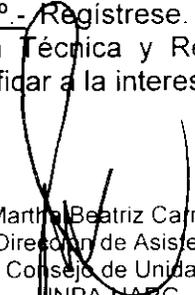
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

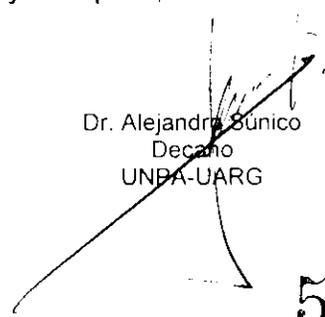
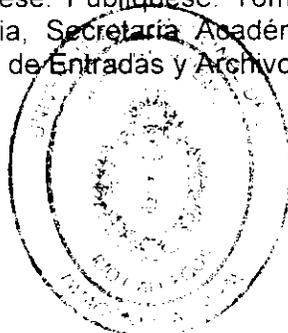
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Noelia Edith MARTINEZ MERCADO (D.N.I. Nº 31.418.275) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandra Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

525